



ACTA REUNIÓN DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD SEDE PERMANENTE, PANAMÁ 17 Y 18 DE MAYO 2023

Siendo las 9 de la mañana del 17 de mayo el senador Ricardo Velázquez Meza, secretario de Comisiones dio la bienvenida a los Parlamentarios presentes y a quienes asisten de manera virtual.

La reunión conto con la participación del Senador Ricardo Velázquez, secretario de Comisiones, Dip Juan Martin Rodriguez Secretario General, Dip Rolando Gonzalez Patricio, Presidente Alterno; Dr Elias Castillo, Secretario Ejecutivo y los miembros de la comisión; Sen Sheldry Osepa; Dip. Marné Osorio; Dip. Arelys Santana (Cuba); Sr. Fergino Brownbill; Sr. Gwendell Mercelina (Curazao); Dip. Johana Montcerrat Hernández Pérez (México); Congresista Patricia Chirinos (Perú); Dip. Ana Olivera (Uruguay) MP Ludmila De Weever; y MP Grisha Heyliger Marten (San Martín); Darlaine Guedez-Erasmus, Raymicheline Raymond, Gerlien Cros, Melvin Wyatt-Ras, Aquanette Gunn (Aruba); Sen Felipe Kast (Chile); Sen Juliana Di Tulio (Argentina)

Se inicia la reunión de la Comisión que analizara los siguientes temas propuestos en la reunión anterior:

- ⊕ Migración
- ⊕ cooperación internacional aplicada a políticas públicas en niñez y adolescencia. Invitar a CEPAL
- ⊕ Adolescencia y juventud- UNFPA Encuentro Interparlamentario regional Logros y Desafíos para avanzar en legislaciones y acciones en políticas que contribuyan a garantizar los derechos y el desarrollo de adolescentes y jóvenes en ALC en el marco de los 10 años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- ⊕ Ley Modelo de juventud. Elaboración y discusión (Hoja de Ruta aprobada)
- ⊕ Equidad de Bienes de Consumo e impuesto Rosa
- ⊕ Sextorsión
- ⊕ Presentación Atlas Regional de Contracepción

El Dip Marne Osorio y el Sen Sheldry Osepa proponen que aquellos temas del orden del día y que los legisladores proponentes no están presentes en la reunión se dejen de alguna manera pendientes a los efectos de poder avanzar oportunamente con la presencia del legislador que presenta, a no ser que haya interés de algún legislador de tomar el tema, por supuesto.

Pasamos al siguiente tema del orden del día. E refiere a la Ley Modelo de Relaciones Parentales en la Familia. Este tema en la última sesión lo habíamos dejado abierto para

que las respectivas delegaciones hiciesen los procesarse internamente dentro de cada uno de sus países. La autora y relatora de este proyecto es la secretaria de nuestra comisión, Areli Santana. Entonces dejamos abierto la consideración de este tema.

Sen Melwin Wyatt-RasSchulz. Buenos días. Una vez más. quisiera solicitar que nos diera un resumen corto.

Dip Arelis Santana. Estaría en la mejor disposición de hacer este resumen. Lo que pasa es que ya lo he hecho dos veces. He hecho la presentación dos veces y está publicado en el sitio de nuestra comisión, el documento con la propuesta que hemos hecho y que tiene como antecedente o base para su propuesta, el articulado que aprobó el Código de las Familias en Cuba sobre este tema.

Quiero decir que es algo que para mi país es ya un hecho, un hecho que no costó poco trabajo, porque como bien conocemos y sabemos desde el punto de vista de las posiciones de las familias en los diferentes lugares, todo el mundo no tiene la misma mirada, la misma apertura para entender estos temas y muchísimo menos en lo que tiene que ver con las relaciones parentales, que es de los asuntos que pone a visión pública.

Milenios de una cultura muy arraigada en la sociedad, de la supremacía de los hombres sobre las mujeres. Es decir, estamos continuando de alguna manera lo que veníamos hablando hoy en la mañana con los temas que tienen que ver con la violencia. En la reunión anterior, cuando dejamos a consulta y a revisión de los parlamentarios este proyecto, decíamos que para nada pretendemos que se apruebe algo que es lo que tenemos aprobado por nuestra realidad.

Nosotros lo hicimos a nuestra manera, con mucho tiempo de estudio, de consulta especializada, con este acto de consulta a nuestro pueblo, a las familias, a las personas, y créanme que fue entre los diez temas que más se debatieron de ese Código de las Familias. No fue de los temas que tuvo el consenso de que era así y ya fue de las de los temas que tuvimos que empeñarnos a fondo, porque bueno, las familias interpretan que si es intromisión en su Asuntos Internos, que si le vamos a quitar los derechos a los padres, que si nada de eso no es nada de eso.

O sea, vicepresidente y querida legisladora y legisladores, más que volver a exponer, porque no es la idea, es hacer un último llamado a que ustedes, desde los países que integran el Parlatino y son miembros de esta Comisión, asuman la responsabilidad, asumamos de si estamos en condiciones de haciendo los cambios que se considere, incluso sugerimos en la reunión anterior que se hicieran propuestas cuáles eran los temas o decir las palabras o las oraciones, o la manera que no se esté de acuerdo o no se comprenda, o ustedes creen.

Pero siempre digo que el hecho de que en una comisión del Parlatino proponga y luego la Asamblea General apruebe, es decir, que pase por todos escaños que tiene que pasar una ley modelo, no significa para nada que los países luego tengan la obligatoriedad. Eso está en nuestro reglamento de cumplirlo.

Es decir, cada país luego puede tomar el tres por ciento , el diez, el cinco, el cuatro, lo que considere más bien la intencionalidad de esta propuesta que hemos trasladado desde nuestra comisión aquí a ustedes, es con la intención de que se visibilice el tema, que igual

que estamos hablando con esta fuerza de igualdad de género, igual que estamos hablando de la necesidad de trabajar más la prevención de la violencia de todos estos temas que tienen que ver con el empoderamiento de las mujeres, de la defensa de niñas, niños, de educación sexual y reproductiva.

Por qué no pensar que también en las relaciones de la familia, que no es solamente con los niños, ¿sino con los miembros de la familia? Hay que seguir trabajando para modernizar esa manera de comunicarnos, de hacer, de respetarnos. Es solamente una propuesta que puede asumirse luego de aprobarse parcial total en 1% el que considere cada Parlamento. Es decir, insisto en eso, pero yo no creo que haya por un problema de nosotros mismos, no tengamos que volver a presentar un proyecto que ya se ha presentado dos veces. Es lo que me parece en este momento esclarecer.

Sen Melvin Wyatt-Ras Gracias, Nosotros no lo tenemos en Aruba y que lo aceptaron también en su parlamento es formidable, lo que yo pienso también que es importante es en nuestro país también hay ciertas reglas para para todo, pero no para parientes, para parentales. Entonces es para nosotros también, quizás un empuje para iniciar algo parecido. Lo cual pienso que es importante también tener, la ejecución de la ley. Entonces eso queda en los países naturalmente para para hacer cargo de eso. Pero cómo es como en su país también si uno tiene ciertas problemáticas, ¿cuál es el camino que tiene que seguir el pueblo?

La persona entonces que constate las problemáticas. Es más, en la forma práctica porque una ley es muy importante, pero hay muchas veces que tenemos leyes y en la práctica es diferente. Esto tiene un procedimiento para implementar la ley. Mucho éxito con la implementación.

Dip Marne Osorio Gracias, Senadora. Le daremos la palabra a otros legisladores que están pidiendo la palabra antes de devolvérsela a Arely. Tiene la palabra. La senadora Aquannette.

Sen Aquannette Gunn Muchas gracias, señor Presidente. La última vez que nos hemos reunido en esta misma constelación teníamos una preocupación principalmente con el aspecto de la constelación familiar, porque normalmente conocemos la constelación. Es una madre o un padre. Pero como ustedes saben que eso es dinámico, en muchos países estamos abogando para que la constelación familiar sea más amplia de que un papá y una mamá

Entonces, no sé cuál es la posibilidad de que se puede añadir el aspecto familiar para dar más espacio a las personas. Por ejemplo, en una relación homosexual donde hay dos papás o en una relación donde haya dos mamás, no sé cuál es la posibilidad que hemos colaborado en ese aspecto también. Y la parte también, que recuerdo que la otra vez yo recalqué fue el aspecto, por ejemplo, que en Aruba no tenemos la parte de la temática de la adopción.

¿Como se puede incorporar esa parte? Porque allá en Aruba, por ejemplo, eso no está legalmente estipulado. Si hay padres postizos, pero legislativamente no hay el derecho con respecto a estos hijos o niños. ¿Entonces eso es más bien el aporte que me gustaría hacer y también si la doctora o el presidente me podría dar una respuesta con respecto a las posibilidades de que podamos añadir esos dos aspectos? Gracias.

Sen Felipe Kast Gracias, Presidente. Lo primero creo que este es un tema extremadamente relevante en Chile. De hecho, acabamos de aprobar una ley. Que costó, no sé, diez años y que se aprobó y que va a terminar haciendo justicia a los niños en forma impresionante. Se estimaba que teníamos del orden de 60% de las mujeres que eran madres que no estaban recibiendo la pensión alimenticia de sus de los padres, de sus hijos.

La cantidad de recursos que había detrás de esto que no estaban llegando a los niños era impresionante. Mucho mayor que cualquier programa social, mucho mayor que cualquier recurso fiscal que uno se pudiera imaginar. Hicimos una ley muy dura, transversalmente apoyada, que yo creo que sería muy bueno que eventualmente sumáramos esfuerzos para que todos los países la vieran, porque de hecho impuestos internos va a retenerle los pagos a los mayoritariamente hombres 98% hombres.

A veces ocurre que es al revés, que es la mujer la que le debe la pensión, porque el padre tiene la decisión de los hijos, pero en general el 98% son hombres que deben la pensión alimenticia a sus hijos a través de la madre. Lo bueno del sistema que se implementó es que se ocuparan todas las herramientas administrativas para que incluso si un hombre no paga su pensión alimenticia, no puede sacar carné de conducir. O sea, empezamos a meterle elementos al sistema, porque nos dábamos cuenta de que las penalidades que había eran una risa.

Incluso algunos iban a filmar en la noche a un lugar donde tenían que firmar y después salían. Entonces pongo a disposición de esta comisión para que podamos sumar al esfuerzo que acaba de plantear la doctora y que efectivamente tengamos más experiencia. Insisto, fue muy trabajado y hoy día la cantidad de recursos que están llegando es increíble. Incluso en Chile tenemos un sistema de ahorro forzoso para las pensiones en cuentas individuales. Esa plata también, en caso de que uno pague la pensión, se le quita y se le mete, se le entrega a ese niño.

Entonces se pensó mucho, se trabajó mucho. Hay un consenso tremendo y yo lo pongo a disposición. Y lo segundo es que soy nuevo aquí en el PARLATINO me tocó ahora representar al Senado de Chile aquí, pero antes yo participaba en otra institución internacional. Y no sé qué herramientas tenemos como comisión para que después de estas reuniones exista algún tipo de management de gestión que nos asegure que tal vez más países y los diputados o senadores que están acá que quieran impulsarlo, tengan algún soporte de una secretaría que nos permita, por ejemplo, asegurar no miren qué país esta, la ley modelo, la que nosotros definamos, se ha implementado.

Obviamente no es obligatorio, pero lo que normalmente pasa en estas reuniones y no solamente aquí, en muchas otras, es que uno viene, se entusiasma, pasan dos semanas y se duermen en el sueño de los justos, muchas las ideas que tenemos aquí. Entonces es una pregunta más de gestión para que ojalá el tiempo que le dedicamos a esto después tenga algún fruto concreto en las legislaciones de nuestros países y en las familias de nuestro país. ¿Y qué es lo que nos interesa? Muchas gracias, senador.

Dip Ana Olivera Quería dar tres señalamientos. El primero es que obviamente dice en el artículo primero que esto está en el marco de las legislaciones de cada uno de los países. Es decir, hay planteos que hacen acá que no necesariamente se ajustan a la legislación estricta de cada de cada país. Sin embargo, creo que mayoritariamente quienes estamos

acá todo lo que tiene que ver con las relaciones parentales está en espejos de la Convención de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Diríamos ahora, la Comisión de los Derechos del Niño, como se llamó en su momento, y decir allí justamente es donde está establecido. Y creo que lo que establece esta ley son principios básicos que están en el código, tanto el de la autonomía progresiva, el de niños, sujeto de derechos, si no el interés superior del niño, que es un tema que en todos nuestros países y por otros temas está en este momento. De alguna manera siempre en discusión frente a cada ley que uno hace. Porque a su vez, cada varios de nosotros que somos firmantes de la Convención, tenemos el espejo de esa Convención. Nuestros propios códigos de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, coincido con lo que dice la senadora que, en muchos de nuestros países, hemos buscado que sea contempladas las familias como concepto, las familias, porque ya hace mucho tiempo que sabemos que hay diferentes tipos de familias. Ese es un aspecto que inclusive hemos ido extendiendo, porque en nuestra legislación el principio estaba todo solamente acondicionado para además las familias que eran matrimonio. Entonces no solamente está el tema del matrimonio igualitario en varias de nuestras legislaciones, sino que además de eso, está el reconocimiento del concubinato también. Y, por último, y en relación con el tema vinculado con las familias, es que muchas veces nuestras legislaciones contemplan una familia más extendida. A qué me refiero aquí y que está dicho de alguna manera acá cuando la justicia determine, en el caso de Uruguay, el tema de la tenencia. Es decir, muchas veces un tema muy importante y en general está vinculado con abuelas o abuelos, o también puede ser otra persona, pero la gestión de la tenencia no es algo tan extraordinario como puede parecer.

Dicho esto, me remito a lo primero la ley propuesta está en el marco de la legislación de cada uno de los países y como Arely decía, siempre viene bien dar y dar visibilidad a estos debates. En el caso del Uruguay, por diferentes propuestas de ley, este tema de las relaciones parentales está sobre la mesa.

Sen Juliana Di Tulio. Nos parece que el proyecto presentado por la diputada Santana Abello es un proyecto de principios generales que nos parece muy bien, que se puede, por supuesto, profundizar. Nosotros trajimos propuestas de profundización, pero en la misma línea que lo que plantea la diputada en Argentina, veamos para empezar, por lo general, digamos, así como estamos, para ubicarnos en esta comisión y a que se aboca esta comisión. También sabemos que este es un mundo patriarcal y que eso es común absolutamente a todos los países, independientemente de si tenemos legislaciones específicas o no, o sea, obviamente que cada uno de nuestros países tienen legislaciones específicas para defender derechos de mujeres violentadas en todos sus derechos, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y bueno, y los adultos y las adultas puedan cumplir con su rol de cuidadores y cuidadoras de nuestros niños, niñas y adolescentes, tenemos la enorme mayoría de nuestros países, todas las convenciones internacionales aprobadas. No, no veo acá ningún país que no tenga todas las convenciones que incluso con estatus constitucional en la mayoría de los países, en el mío todos los acuerdos internacionales tienen estatus internacional. Hace muchísimos años que venimos trabajando estos temas en todos los ámbitos internacionales de los que hemos sido parte, como como legisladores, diputados, senadores, senadoras, diputadas, da igual, pero hemos trabajado todos estos temas desde el año 95 de la Preparatoria de Beijing, desde el año 94 que se

hizo en Argentina, que venimos trabajando este, estos, estos proyectos y la verdad es que hemos tenido muchos avances y yo creo que el proyecto de la diputada Santana no es sólo que quiere seguir andando, seguir trabajando y me parece que por lo menos, lo que he escuchado de los que han expuesto hasta el momento, todos tenemos el mismo espíritu de poder profundizar estos principios generales que tiene esta propuesta. Argentina trajo hoy una propuesta para poder profundizar. Nosotros tenemos una ley específica a partir de un hecho muy lamentable en Argentina sobre el femicidio de una chica, una militante feminista en Entre Ríos, desapareció una noche y todo el Estado, toda la cadena, digamos, de los funcionarios y funcionarias públicas, desde la policía, pasando por las fiscalías especiales de género, pasando también por el Juzgado, como era fin de semana no pudieron, además no supieron cómo actuar, no estuvieron a la altura de las circunstancias, ni tampoco a veces estos pactos, acuerdos internacionales de los que nosotros y nosotras estamos muy empapados, los funcionarios del Poder Judicial o del Poder de Policía no lo están. Entonces hicimos una ley que se llamó Ley Micaela, porque es el nombre de la víctima, que es una ley que obliga a toda funcionaria del Estado, todo servidor y servidora pública del Estado nacional, del Estado, de todos los estados provinciales y los municipios y de las fuerzas de seguridad, además de los tres poderes del Estado a hacer una capacitación de cómo es el abordaje integral de casos de víctimas de violencia en todos los ámbitos, en donde las relaciones interpersonales de las mujeres desarrollamos nuestra vida porque tenemos leyes específicas también sobre violencia, Y cómo erradicar la violencia? Y una segunda propuesta esto se los voy a dejar por supuesto, para que puedan pueda ser debatido, profundizado y pueda colaborar, puede ayudar. Y la segunda propuesta que hemos traído, que también tiene que ver con la propuesta de la diputada Santana, es una propuesta de declaración que mañana iba de presentar ante la Mesa Directiva, para ver si puedo lograr el apoyo suficiente para poder aprobarlo en la asamblea.

Pero estamos muy preocupados y supongo que no es ajena la preocupación que tiene Argentina sobre la violencia política hacia las mujeres. Estamos extremadamente preocupados y preocupadas y es una declaración general basada, por supuesto, en los preceptos de CEDA o de Belem do Pará, de todos los acuerdos y pactos internacionales. No hace nombres propios, aunque tenemos muchas mujeres a lo largo y a lo ancho de nuestra región que han sido víctimas, de violencia política. De hecho, todas nosotras somos víctimas de violencia política diariamente, cotidianamente, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos. Entonces, esta es una propuesta sencilla que me parece que no nos deja en un lugar como si miráramos nuestras realidades desde otro lugar, sino siendo también víctimas de lo que le pasa a cualquier mujer que no tiene un cargo de poder, un cargo electivo, un cargo del Poder Ejecutivo o un cargo que en el Poder Judicial. También voy a dejar, Señor Presidente, esta propuesta para que se pueda ir evaluando, puedan ir leyéndola, para poder también ser complementaria a la propuesta de la diputada por Cuba.

Dip Juana Monserrat. Sin lugar a duda creo que en esta mesa podamos retroalimentar muchas propuestas. La propuesta de la senadora se me hizo muy interesante porque solamente a base de sentencias o de leyes hemos ganado derechos las mujeres y se nos ha olvidado legislar para lo más importante que son nuestros niños, el entorno familiar en el que ellos viven, en el que ellos tienen que estar.

Entonces leí con mucha atención su propuesta. Creo que sí. Es muy importante dejar algunos puntos claros y creo que podemos socializar en varios de los países que tenemos. Muchas gracias por eso. Me gustaría, porque hay muchos niños que sufren abusos dentro de la familia, pero hay otros también que no pueden tener una familia con sus abuelas, como decía en el documento con alguien de la familia, pues porque la ley no los deja. Entonces si se me hace muy importante tenerlo, me gustaría platicarles dos temas de éxito que se están aplicando en México en esta última legislatura, que tienen el tema de pensión familiar y el tema de violencia política de género.

El tema de violencia política de género es algo recurrente en que todas las mujeres que decidimos dedicarnos a la política tenemos que prácticamente aceptar a sufrir ese tipo de violencia y más aquí en América Latina. Y me da mucho gusto comentarlo porque una presidenta de este Parlatino fue quien impulsó esta ley en México. La diputada Blanca Alcalá impulsó la Ley tres de tres que hace que ningún deudor alimenticio, pero que tampoco ningún bio alentador pueda acceder al poder.

Hay un registro nacional de violentados, ya sea de alentadores, de un tema de violencia política debido a género y también en este mismo un banco de deudores alimenticios. Quien esté en esta base de datos no puede ser candidato a nada y no puede ser tampoco funcionario del nivel municipal, estatal o federal. Por eso se llama Ley tres de tres, porque entonces ahí es donde enfocan todos los ámbitos de poder y no puede ser ningún tema, es: # ningún violentado en el poder.

Creo que ahí abarca mucho y el tema de hace rato que platicábamos en la otra ponencia, el tema de la Ley Olimpia, que también me recordó lo que decía la senadora Juliana, porque una joven de Puebla, de un municipio también de México, se llamaba Olimpia y fue expuesta a sus fotos íntimas que la habían mandado a su novio, Entonces ella demandó, pero no sólo demandó y cuando demandó se dio cuenta de que no había legislación al respecto, entonces empezó a legislar.

Hay en todos los estados del país y en el país aprobó la Ley Olimpia para que se pueda castigar este tipo de hechos penalmente. Entonces yo creo que son historias de éxito. Si me permiten les voy a mandar este las iniciativas, porque si les sirve en otros países creo que es muy importante tener esos antecedentes de cómo ya hay culpables. Y ojo, pensamos que la violencia política debido a género solo es de los hombres a las mujeres, y no, también hay de mujeres a mujeres. Y tienen que entender, tenemos que entender las mujeres que hasta que no demostremos una sororidad en los hechos o que se nos castigue si no lo somos también, no vamos a poder avanzar como cerrar esta brecha de igualdad.

Entonces también en México las mujeres pueden estar en la lista de alentadores, de violentado las políticas, entonces creo que eso también es muy importante. Muchas gracias.

Sen Sheldry Osepa. Gracias, señor Presidente. Debo dar las gracias otra vez a la diputada por el magnífico trabajo. Yo estoy pensando en algo, como los hacen en otros países, pero siento que estamos hablando de esta ley y ya hemos hablado algunas veces sobre lo mismo. Entonces pienso que debemos pensar cómo vamos a proseguir, cuáles son los pasos que vamos a tomar para seguir.

¿Estamos de acuerdo con el concepto a los artículos que están aquí? ¿Cuáles de los artículos que tenemos una opinión, una opinión sobre este artículo, pero que vamos a hacer en concreto para finalmente lograr esta ley? Entonces estamos escuchando muchas cosas que son también relevantes, pero tenemos en la mesa un proyecto que debemos concretizar.

Solo eso quería atraer a la mesa y se trata de una ley básica y como la senadora nos lo deja ver, hay leyes internacionales que estaban fijando en todos los países como este proyecto y en mis pensamientos en la forma de familias modernos. Tal vez para mi gusto eso también podía estar allí.

Pero si se trata de una ley básica, más para aplicar eso y que en todos los países podemos adaptarlo como nosotros queremos y que si lo queremos hacer, lo más severo también es posible. Creo que debemos pensar de concretizar para llegar a algo. Gracias.

Sen Darlene Guedez-Erasmus, si estamos hablando de tipos de familias y tengo dos puntos, de personas con limitaciones mentales. ¿Cómo atienden estos casos? Que ayuda brindan y qué programas hay para estas personas que se convierten en padres y. si consiguen ayuda Mi otro punto es hay leyes para que las personas pueden darse un tiempo y si quieren o para evitar que se divorcian inmediato como en Dinamarca, no sé si usted es tan conocido esta ley. Como tomar la decisión de divorciarse inmediato. Entonces este estos dos puntos. Yo quería tres en el tema. Muchas gracias.

Dip Marne Osorio Muchas gracias, Senadora. Bueno, creo que fueron muchísimos los aportes y los comentarios, es una gran satisfacción de ver el interés que generó en los integrantes de nuestra comisión el tema. Tiene la palabra la diputada Arelys Santana.

Dip Arelys Santana muchísimas gracias a todas y a todos por los aportes. Yo también suscribo como el vicepresidente, que da mucho placer que en nuestra comisión haya ese interés por esta propuesta. No voy a pretender responderlo todo porque no puedo.

La Ley Marco, que tiene un tema porque no es un código de la familia, no lo podemos poner todo ahí. Así le puedo asegurar que en nuestro código. En nuestro Código Penal y en nuestro Código de procesos, y en las otras leyes que tienen los órganos que administran la justicia, están los artículos que dan salida a los distintos asuntos que se pueden presentar en los derechos de la persona, de asistencia de un equipo multidisciplinario de atención a familia o de una sala de familia o de un tribunal que tiene que dirimir el asunto en.

En última instancia, eso sería. Es decir, tiene salida lo que en una ley marco nosotros no podemos proponer la salida. La salida la tiene que dar luego, repito cada uno en su país. La característica de los diferentes tipos de familias. Si es posible, bueno, es que de ahí parte nuestro código. Era hasta hace un año, hasta el 25 de septiembre, que lo aprobó el pueblo en referéndum. Era el código de la familia en singular venía de 1975 y desde que lo empezamos a transformar asumimos como concepto que ya no hay un único tipo de familias, que las familias cambiaron, que cambiamos todas y todos, que se incluyen a los todes, que está toda la diversidad por religiosidad, por lugar de residencia, por color de la piel, por credo, por todo.

Entonces ahí se incluye y se pone con toda transparencia. El matrimonio igualitario está en uno de los capítulos del código el derecho de las parejas del mismo sexo hombre,

hombre, mujer, mujer, cualquier tipo de familia que incluya adopción, todos los derechos humanos. Entonces, qué pasa este tema de las relaciones parentales va más bien dirigido a un problema social que sabemos que no es exclusivo de Cuba, es un problema grave cuando en una familia se produzcan rupturas y a veces los niños se quedan sueltos. La patria potestad. ¿Qué es lo que hemos traído hasta aquí? La tiene alguien, pero el niño anda por allá, la niña anda por el otro lugar. Cuando pasa un problema más grave no quiero citar ninguno, pero ustedes saben, los niños se quedan con la abuela, o los abuelos, o los tíos, o un vecino o un familiar, pero que no tienen derechos por la ley si no le da el derecho de asumir esa responsabilidad parental que no únicamente, fíjense, no únicamente tienen que ser consanguínea, porque ya dije en el pero que las familias cambiaron y a veces en el escenario de una familia es más importante un amigo, un vecino que un propio hermano, tío, primo, madre, padre, en fin, esto de un tema enamora y muy amplio.

Entonces, esas relaciones parentales en los nuevos tipos de familia, esas relaciones parentales se abren, son diferentes. Entonces usted no puede seguir apostando porque la patria potestad es el papá. Y a veces en la guarda. Cuidado, Es lo que le queda a la mamá. ¿Es así? Piense en nuestra sociedad. Generalmente pudiéramos estar discutiendo aquí tres años, pero la idea en el nuestro podemos discutirlo así, no sin no, sin incomprendiones, no sin personas que no entendieron.

Pero la diputada Ana hablaba mucho de esos principios, que a nosotros nos costaron mucha discusión, porque la autonomía progresiva para nosotros fue otro tema súper discutido, porque la población en un grupo numeroso decía que le iban a quitar autoridad a los padres con la autonomía progresiva, que ustedes saben todo lo contrario. El papel de fortalecimiento de la personalidad de un niño, de un adolescente, cuando esté en cada edad, hace lo que esa edad. Entonces por ahí andarían las cosas,

Dije que me pareció muy bien la propuesta que hizo el senador de Chile, porque me parece que en este tema que estamos abordando de las relaciones parentales hay un componente muy amplio que tiene que ver con la desatención, con el no sufragar las necesidades de los menores, cuando más, cuando más lo requieren todo este tema de abandono, todo este tema dan la posibilidad a ese familiar que sí lo quiera, que sí está en disposición y por qué no obligar también a quien le corresponde hacer lo que le toca?

Entonces. Darlene. Creo que esto de la discapacidad y de todas estas problemáticas que son también muy marcadas, tienen salida en legislaciones específicas, pero que entrarían también a funcionar con los elementos fundamentales generales que se aprueben aquí. En el Código de nosotros está incluido todo lo que tiene que ver con discapacidad, pero no solo de niñas, niños o adolescentes jóvenes, sino también adultos mayores.

Así que abre todo el diapasón y eso lleva atención específica a todo lo que tiene que ver con los sistemas de cuidados, que es un tema que hemos trabajado también y que seguramente en algún momento vamos a tocar. Es una opinión, pero el tema del manejo del divorcio tiene que hacerse de acuerdo con lo que cada país tiene estipulado y sobre todo a las condiciones culturales de cada país, porque realmente, bueno, a lo mejor Dinamarca aprueba una legislación de un tipo, pero esa no funciona en Chile o no funciona en México, no funciona en otro lugar.

El mundo está hoy ante muchas características, yo diría novedosas y que a veces nos asustan, porque con todo el desarrollo que van teniendo a la sociedad, uno ve ella toda y yo no digo que sea bueno, que sea malo, pero bueno, que si la unión de hecho es lo que más vale, que si los jóvenes no se casan, que si ahora la edad de parir ya no es la que nos decían a nosotras cuando éramos jóvenes y que ahora se alejó la edad de tener el primer hijo.

Eso es súper amplio, pero el divorcio creo que también hay un tema de que tiene que ver con la cultura jurídica de las sociedades, de qué cosa es el matrimonio, cuál es el valor real del matrimonio para la familia sin encasillarlo, aunque tenga que ser el matrimonio aquel del medioevo ni de otro siglo anterior. En fin, ese es un tema que tendría mucha arista. Sigo pensando en la oportunidad que está que nos estamos dando como comisión de tener en la palestra pública un tema que adelante, que adelante, concepto de desarrollo de la sociedad es como lo veo, se los digo porque nosotras allá en Cuba trabajamos muy duro con nuestro pueblo para hacer ver estas cosas. No se crean que fue fácil, fueron años de trabajo y aun así todavía usted allá, ahora que llevamos un año, ahora en la próxima asamblea del mes de julio, nos toca a la comisión que presido en mi Parlamento, la Comisión de Órganos Constitucionales Jurídicos hace la evaluación del primer año de implementación del Código de la Familia y estamos levantando información. Para muchas personas ha sido maravilloso, pero también encontramos críticas.

Les digo que todas las cosas se pueden poner en muchas leyes, en muchos lugares, pero hay que cultivar, hay que trabajar muchísimo la sensibilidad y la transformación de esa cultura de igualdad, que no es otra cosa lo que llevamos para que estas cosas también se transformen por ahí.

Creo el paso a seguir, Vicepresidente a partir de lo de los aportes que como dice la colega, pudieran hacer, si hay consenso, se somete a la consideración de la Comisión y se somete a la propuesta nuestra a la Mesa Directiva. Aquí está conmigo una persona muy calladita que se llama Yolanda Ferrer Gómez, hasta ahora diputada en nuestro Parlamento, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas por muchos años en Cuba, al lado de nuestra querida Vilma Espín, que fue, que participó, que parió el Código de 1975 al lado de Vilma y que ahora nos acompañó hasta el último minuto.

En todo esto que yo les estoy contando, si hablo con ustedes, con este amor por lo que estamos haciendo, ella me, me educó, me formó, fue mi jefa por muchos años, así que ella no me dejará mentir aquí de que lo que les estoy diciendo es complicado, que lleva mucho tesón, que lleva mucha expertise. Vicepresidentes. Ella es experta aquí en PARLATINO con muchos años representando a nuestra Asamblea.

Y bueno, ya sabe que ahora nosotros si aprobamos este proyecto con esas consideraciones, a usted lo sometemos a la evaluación de la de la dirección del PARLATINO de la Junta Directiva, lo más importante es que tengamos en la mano en algún momento que le solicitamos aquí a la dirección del PARLATINO porque como hay compañeras de compañeros nuevos, miren, nosotros hemos aprobado aquí en estos años, desde que yo estoy de secretario 2013 hacia acá, no pocas leyes, no quiero decir que estas sean todo, ni que contengan todo lo que tiene que ver con lo que voy a decir.

Aquí se aprobó una ley modelo contra el grooming, cuando nadie estaba hablando de grooming, ya esta comisión habló de eso. Aquí aprobamos una ley modelo de primera infancia, fíjense están, eso está aprobado y a mí me gustaría. ¿Dicen que no duermen el sueño eterno de la gaveta, porque para qué trabajamos esto? Llevan sesiones y sesiones. Aquí se hizo una ley, se aprobó ley Modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de trato crueles, inhumanos y degradantes a niñas, niños y adolescentes, muy trabajada y así una Ley Modelo de Salud sexual y reproductiva. Una ley modelo para garantizar la prevención, atención y atención al abuso sexual infantil, se aprobó otra sobre la democracia paritaria. Ya lo celebramos en la otra reunión. Dos años de trabajo en lo que hemos o no hemos avanzado. Aquí se aprobó una Ley Modelo de Protección contra la violencia escolar, una sobre economía del cuidado y una Ley para la protección a las mujeres y niñas contra la violencia feminicida. Y trabajamos. Y por estas mismas cosas que estamos viendo, se quedó una ley sobre la violencia política hacia las mujeres. Esa la trabajamos, la presentó El Salvador hace como tres años y llegó la pandemia y se nos quedó, se nos enredó ahí. Se acuerdan, ¿verdad? Las que llevan más tiempo aquí se nos se nos quedó. Creo que esto sería algo más. Incluso hay otro tema que podemos levantar de fue el vamos a decir, complementando los asuntos que más falta nos hagan. Llama la atención. Es lo que modestamente les puedo decir. Yo no creo que haya esta ley. Vicepresidentes y queridas compañeras y compañeros, digamos, debemos seguir dándole tanta vuelta o asumimos y hacemos concretamente bueno, mire esto, no, esto sí, pero al final, repito, ponemos en manos de los parlamentos algo que no es de obligatorio cumplimiento y sí de una mirada que les puede llamar la atención y adecuarlo a sus características. Es la propuesta que le puedo hacer.

Dip Ana Olivera Hay algo que quienes estamos acá y trabajamos los temas de violencia basada en género, sabemos que en general la niñez es invisible a la hora del abordaje de los temas de la violencia y las leyes integrales que varios de nuestros países tenemos.

Es decir, buscan darle visibilidad al tema de la niñez y darles visibilidad a otras violencias, a la violencia política, a la violencia obstétrica. O sea, hay una cantidad que uno puede enumerar. Ahora las leyes van adelante de las transformaciones culturales, eso es así. Y por lo tanto poner seguir poniendo en palabras los problemas que tenemos para superar y dándoles características de ley nos ayudan a seguir dándole visibilidad a temas que si no son invisibles. Propongo darle una aprobación en general a la ley y después sí hay correcciones hacerlas. Me imagino que debe haber un proceso para cambiar tal palabra, para arreglar, pero el tema, si así fuera, la voluntad de la Comisión puede procederse primero de esa manera para seguir dando pasos y que no siga en la Comisión. Porque en realidad lo que planteamos todos acá y todas más todas que todos, es en realidad es ir todavía, ir un poquito, seguir profundizando. No es que estemos en desacuerdo con los contenidos que tiene.

Dip Arelys Santana Gracias. Creo que sería oportuno entonces darnos un nuevo plazo. Si usted o ustedes lo consideran, pudiéramos estar hablando de hasta el 30 de mayo. Estamos muy a 17. Damos más días por si hay alguien que considere que hay algo en la redacción de la propuesta que se deba cambiar o quitar, o un detalle que se deba añadir. Lo recibimos de no recibir ninguna es que usted someta a la aprobación el proyecto.

No obstante, con unos días más de tiempo para recibir esa propuesta, y de no ser así, pues lo damos por aprobado a la consideración de la Comisión y lo pasaríamos a la Junta Directiva. Ok.

Sen Juliana Di Tulio. A ver si entendí porque hay una moción de orden por parte de la senadora, de la diputada de Uruguay.

¿Es aprobación de la de la propuesta de la diputada por Cuba en general y que en particular se puede seguir haciendo modificaciones? La intención de mi propuesta es uno que no sigamos discutiendo porque ya llevamos varios meses con la propuesta y en general todo lo que hacemos es partir de la base que estamos de acuerdo con los principios generales, como tú dijiste.

Bueno, entonces apoyó la propuesta de la diputada por Uruguay. Me parece que por ahí sí aprobamos los principios generales y tenemos el tiempo hasta, dónde dice la diputada por Cuba, digamos hasta el 30 de mayo, para para mandar modificaciones. Y si no se aprueba tal cual como está, me parece que hacemos una síntesis entre las dos. Entre la moción de orden de la diputada de Uruguay y lo que propone la diputada por Cuba. No sé qué le parece, dice usted.

Dip Marne Osorio Gracias y a ver. Antes de darle la palabra a la senadora y el senador Felipe, me queda una duda en materia de procedimiento, porque digo de cualquier manera, si dejamos abierto a modificaciones lo tenemos que volver a considerar. O sea, tiene que volver a este ámbito. Entonces, yo creo que tal vez lo que nosotros podríamos hacer es un poco tratando de enriquecer una moción, es poner a consideración en el tema general de tratamiento general y darlo por aprobado.

Es el objetivo general del proyecto de Ley Modelo darnos un plazo para incorporar las modificaciones, pero, de cualquier manera, en la próxima sesión de esta Comisión tendríamos que poner a consideración de esta Comisión las incorporaciones de las modificaciones y en esa instancia sí darla por aprobada eventualmente para pasarla al Consejo Directivo. Hago la consulta si el procedimiento de alguna manera se ajustaría.

Sen Aquanet Muchas gracias, señor Presidente, considerando lo que usted terminó de decir, yo apoyo tanto a la diputada Ana y como a la senadora Juliana con respecto a este propuesto de ley, porque yo personalmente creo que han sido en tres sesiones que he estado presente y también se ha extendido el tiempo necesario para hacer las modificaciones y hasta el momento no se ha hecho nada debido a eso. Opino que sería oportuno, pero ustedes tienen mejor conocimiento del procedimiento, pero de que ya pasemos la ley. Gracias.

Sen Felipe Kast. Gracias. Yo no tengo problema en que hagamos un pronunciamiento y me parece correcto. Lo que sí me preocupa siempre. Es que pronunciamiento que hagamos tenga algún impacto también en nuestros países. Entonces yo no soy como soy nuevo. En este Paladino, no sé si existe algún ejemplo previo que lo hayan hecho antes. No sé si se manifiesta, por ejemplo, que está tipo de ley o de normativa nos parece correcta.

Hay un cierto consenso mayoría. Que al mismo tiempo se diga y se manifieste del PARLATINO. Bueno, en nuestro continente hay países donde creemos que la brecha es

más grande, cosa que por ejemplo esta ley en Chile no está funcionando. Otro tema que digamos de aquí yo no tengo problema en decirlo, en mi país estamos al debe, cosa que en el fondo el esfuerzo que se hace aquí de alguna manera tiene impacto en nuestros países, tiene de conversación en nuestro país se genere un debate democrático, podrá, como bien dice, adecuarse.

No es que tenga que ser en el fondo tal cual. No estamos siendo una dictadura que diga aquí tienen que implementar la ley que se aprobó en el Parlatino. ¿Pero lo que sí creo que es importante es que el esfuerzo que se hace aquí eventualmente mire y diga saben qué? Miren, Chile está en la TV, estamos al debe y que eso, ese mapeo de donde hay más brechas, donde hay menos brechas. Estoy seguro de que en nuestros países se va a comentar. Miren, aprobaron el plan latino en general esta idea y nosotros en Chile estamos al debe. Creo que eso generaría y nos permitiría incluso como congresistas, llegar a nuestros países que mire, estamos aquí, tenemos que trabajar.

Sino porque quiero burbuja entre nosotros. Entonces le pregunto si es que ese tipo de pronunciamiento, que son dos cosas distintas, uno es pronunciarse a favor de una ley, marco, modelo, lo que ustedes quieran. Otra cosa es pronunciarse y decir dónde creemos que hay más brechas. Lo planteo como una inquietud, porque siempre mi preocupación es que el trabajo de aquí tenga impacto en la realidad y no que nos miremos el ombligo y que nos quedemos felices y después no pase nada. Muchas gracias, senador. Sí, efectivamente.

Dip Marne Osorio Creo que ese es el objetivo fundamental de los proyectos marco es tratar de estimular y provocar el debate y el análisis en cada uno de nuestros países con el aporte de algunas experiencias que podrán ser similares o podrán ser muy, muy disímiles a las realidades que tenemos Este y. Y creo que además en muchas de las cuestiones de esto, de haber del impacto que efectivamente pueda tener nuestro trabajo aquí en nuestros respectivos países, recae sobre nuestro propio rol parlamentario, y lo digo con la experiencia de mi país. Muchas veces es muy difícil poner un tema que está en la agenda con prioridad en el PARLATINO darle prioridad en el Parlamento de mi país, porque hay otra agenda, naturalmente, que lo haya, hay otras urgencias y necesidades, pero, pero bien, yo creo que de alguna manera es un proceso que nos ayuda a enriquecer y creo que aquí se dijo algo muy, muy muy muy muy, muy válido. Lo hizo la diputada Olivera de que tal vez uno de los temas fundamentales nuestros es tratar de sostener y proponer en la agenda pública y en el debate político los temas que por ahí entendemos que no tienen la visibilidad adecuada.

Entonces, a ver, un poco yendo al procedimiento, porque yo creo que el vicepresidente señaló algo que creo que es muy importante que tratemos de darle consecución a la agenda de trabajo de esta comisión. Aquí se planteó este, hay posibilidad de hacer cambios, aquí se propuso, se informó que se van a, se están proponiendo cambios y aquí también se propuso que hay unanimidad. Aparentemente si yo interpreté bien de que el proyecto este tiene un objetivo que es compartido por la totalidad de la Comisión y se propuso como procedimiento decir bueno, podemos dar por aprobado en general el proyecto de Ley Marco.

Entonces si estamos de acuerdo, lo ponemos a consideración. Paso seguido decimos bueno, nos damos hasta el 30 de mayo para que las sugerencias que ya aquí se han

anunciado que se presentarán o que se pueden llegar a presentar, se incorporen este, se tramiten a la Comisión. Nosotros le vamos a pasar a la Secretaría de Comisiones para que este proceda administrativamente a incorporarlo y eventualmente lo vamos a colectivizar con todos los integrantes de esta Comisión y le estaríamos dando la consideración final con la aprobación final en la siguiente reunión de esta Comisión, y va a ser antes de la próxima asamblea, que es allí donde eventualmente se puede aprobar, poner a consideración y aprobar el proyecto, el proyecto de ley Marco Entonces, y si les parece, podemos por la Comisión me pide una intervención la senadora Juliana.

Sen Juliana Di Tulio, para facilitar un poco la situación. La verdad es que propongo retirar lo que habíamos propuesto desde Argentina para incorporar como modificación. Yo me gustaría que tengan igual el material, pero para no entorpecer este proyecto que ya se viene trabajando hace mucho tiempo.

Nosotros tuvimos una reunión virtual. Donde trabajamos también este tema junto con Cuba y habíamos acordado este tipo de modificaciones, pero la verdad es que no tiene ningún sentido si va a obstaculizar, pues la verdad es que sí. Si esto genera consenso y esto puede ser, puede resultar en un consenso de esta comisión para que este proyecto avance y que la propuesta de la moción de orden de la diputada por Uruguay, además, no lo que lo que estamos todos y todas de acuerdo con lo que lo que planteó también este su vicepresidente.

Bueno. Nosotros retiramos, retiramos estas propuestas. Hacemos esta propuesta para más adelante para trabajar, pero también se la dejamos para que la puedan estudiar y poder avanzar. Si hay consenso entre todos y todas conecten con esta propuesta de Cuba.

Dip Marne Osorio entonces estaríamos poniendo a consideración la aprobación del proyecto. En la pregunta que hace la mesa es. ¿Lo damos por aprobado? Completamente o dejamos una ventana de tiempo para este Para poder hacer las consideraciones y eventualmente las hubiera. Acá hay opiniones de que sí y opiniones de que no. Entonces creo que este lo justo es darnos un tiempo, porque además quiero aclarar lo siguiente nosotros ya tenemos la próxima asamblea.

Este tema ya no entra en la próxima asamblea, entonces en realidad tenemos tiempo hasta la siguiente asamblea, que es el año que viene, fin de año. Fin de año o principio del año que viene. O sea que también tenemos este para darle la misma celeridad. Podemos darnos un tiempo y si hay algún legislador que este en que quiera a este o leerlo o consultar o hacer aportes, le damos un plazo. Bueno, entonces conformamos la moción. Ponemos a consideración la aprobación en general del proyecto de ley Marco y damos un plazo hasta el 30 de mayo para que a través de Secretaría de Comisiones se acerquen las sugerencias, modificaciones que pueda requerir el proyecto. Y si no las hay, se da por aprobado. En general y se tramita la Junta Directiva.

Está bien. Se está votando. Tiene la palabra la. La senadora Juliana.

Sen Juliana Discúlpeme, porque lo que había entendido yo es que la única que había recomendado alguna modificación era Argentina, Habiendo retirado a Argentina una modificación, entiendo por qué vamos a esperar eso. El gesto de Argentina fue retirar un pedido de modificación para que se pueda llegar a un consenso. Entonces mi lo que no entiendo es cuál es la otra propuesta que hay de modificación. No lo vi, no la escuché.

Felipe Kast Yo entiendo que la idea no es que ustedes retiren la propuesta, sino que vamos a aprobar la que está en general y vamos a dar un tiempo para que la propuesta argentina eventualmente mejore. Que haga Chile también puede hacer que suceda. Si no las hay, bueno, se da prórroga, que eso es lo que aprobamos.

Sen Juliana Di Tulio Una cosa un poco más formal, digamos, pero si yo la verdad es que no, no he visto propuesta. En este tiempo no hubo propuesta. Claro. Y la verdad es que si Argentina hizo una propuesta y la retiró para que llegáramos al consenso, no sé por qué habría en este tiempo una nueva protesta, una nueva propuesta. Honestamente lo digo. Lo que a veces digo para Somos la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud, y la verdad es que las mujeres necesitamos avanzar rápidamente los cambios.

No es un tema para nosotros menor, para nosotras menor. Honestamente, me parece que, si hay alguna propuesta o alguien tiene alguna idea de propuesta, estaría muy bien poder escucharla. Sí. No.

Sen Felipe Kast Si lo que pasa es simple, todo se va a aprobar, pero hoy día se va a aprobar probablemente a fin de este año, al año siguiente y por lo tanto yo, que además acabo de ingresar a esta comisión, me encantaría poder enriquecer la propuesta sin atribuirle y por lo tanto que sin perder ni un minuto aprobamos en general y por lo menos Chile si quiere contribuir, si Argentina quiere retirarlo o lo puede retirar.

Pero yo encuentro que no es bueno que incluso la propuesta argentina, que debajo de la posibilidad de discutirse. Por lo tanto, mi propuesta es que no iniciamos el debate, permitamos que se enriquezca. Yo me acabo de incorporar a esta comisión y me encantaría poder contribuir a esta comisión el día de hoy me incorpore. Entonces me encantaría tener el tiempo para enriquecer la propuesta que se hace aprobar en general y efectivamente poder mejorar. Así que hay algo que mejorar. Puede que el día de mañana no encontré nada y está perfecta. Bueno, entonces se aprueba tal como está. Gracias, Senador.

Dip Arelis Santana. A ver, yo creo de verdad, sinceramente creemos que de verdad esto ha sido para mí algo muy novedoso. Todos los que estábamos discutiendo, pero sinceramente, en nombre de los ánimos y del deseo de que pongamos a disposición de los parlamentos nuestro miembro del PARLATINO una ley marco como esta. Yo creo que yo me atreví a decirle que no la iba a presentar otra vez más, porque realmente uno también tiene que evo sabor bueno o lo aprobamos. No es que uno tenga que no hemos escuchado, hemos pedido opiniones, hemos consultado una y otra vez. Fíjense que la que introdujo el ruido en el sistema, hablando en cubano de extender una pequeña consulta hasta el 30, fui yo misma, pero siempre en el principio de que ya hay. Definamos si se aprueba o no se aprueba. ¿Por qué? Porque ya hemos dado muchas oportunidades y lamentamos mucho. Es verdad que hay muchísimos parlamentarios que han salido porque les ha tocado terminar sus periodos de trabajo, han entrado otros, pero los países con el derecho a estar formando parte del pan latino han estado aquí, han venido, no han venido, han participado, no han participado. Pero yo, yo tengo que decirles que me quedé con muchos deseos de que me llegaran propuestas de cambio, como hizo Juliana. Entonces creo de verdad se lo digo con mucho cariño, con mucho respeto, estamos en condiciones. Si se considera es de hacer lo que estamos proponiendo, que es aprobarla. En principio, si hay algo nuevo, novedoso, como no nos da tiempo ya, yo sé que no da tiempo ya a

prepararla para presentarla a la Junta mañana. Bueno, ya la tenemos aprobada por la Comisión, por este consenso, por esta opinión que hemos dado.

Si lo que Juliana dice es loable, seguramente estoy segura se puede incorporar perfecto y se la colegio la volvemos a pasar, pero no para someter la aprobación otra vez es para recoger cualquier opinión. Igual si el senador chileno lo desea u otra de ustedes o de los que no están hoy aquí y son miembros de la Comisión. Pero ya cerramos el capítulo de la ley porque no nos podemos pasar tres años en un proyecto, no me parece, y repito, cumpliendo lo que está establecido, yo por lo menos mantengo esa propuesta de aprobar el proyecto y dejar esa posibilidad.

Entonces allí también habrá discusión. A esta Comisión le ha tocado pararse en la Asamblea General a defender leyes marco que no las han querido quitar y hemos tenido que prepararnos para decir mire, pero esto es bueno, ustedes saben más de eso.

Casi seguramente que caigo algunas y algunos, entonces me parece que estamos en condiciones. Y Vicepresidente le pido que presente la moción concreta si la ponemos a votación.

Dip Marne Osorio Si las diputadas, senadoras, senadores, diputados, miembros de esta Honorable Comisión consideren que estamos en condiciones de aprobarla en su generalidad, que lo expresen levantando su mano.

Bueno, estamos votando, Si algún legislador o legisladora no está de acuerdo o se abstiene. Bueno, pues aprobada por unanimidad.

Pero antes de pasar al siguiente tema y algunas de las cuestiones que fueron dichas por aquí, el senador de Chile hizo referencia a un tema que creo que despertó mucho interés en todos nosotros, referido al tema de pago de pensiones y demás. Creo que podría ser bien interesante, sin duda senador, poder tener el marco normativo este para que nosotros lo podamos colectivizar en esta comisión y por ahí ver si lo podemos conducir hacia un borrador de proyecto de ley marco, porque creo que puede ser un lindo tema para nuestra agenda.

Y luego la senadora de Argentina, Juliana, habló de un proyecto de resolución que va a compartir con esta comisión en la consulta que le hago. Y dijo también que lo voy a presentar a la directiva de comisión. Entonces, tal vez esta comisión queda a la espera de lo que defina la directiva de comisiones. En el caso de que haya interés de que lo incorporemos a nuestra agenda de trabajo para la próxima sesión.

Sen Juliana Di Tulio lo voy a presentar así para que se pueda aprobar en la Asamblea. Pero la verdad es que como es un tema inherente a esta Comisión y por lo que he recogido de las voces de las senadoras, del senador, de los vicepresidentes, es un tema de interés general de todos los países y porque tiene que ver con, eh, con nuestras cartas magnas y tienen rango constitucional los pactos y acuerdos internacionales y si no, por adhesión.

Llegamos a esos pactos de acuerdos internacionales. Pero expresarnos con contundencia y hacer una declaración del Parlatino aprobada por la Asamblea General sobre la violencia política que estamos viviendo todos los días. Quienes nos dedicamos a esta

noble tarea que es la de hacer política en nuestros países, que no es nada difícil, no es nada fácil. Vicepresidente Ser mujer es ser política y en Latinoamérica no es fácil, nada fácil, lo sabemos quiénes ponemos el cuerpo somos las mujeres. Y además es cierto que no solamente la violencia política se ejerce. ¿De este varón, sino que es el sistema no? Y también se ejerce desde los medios. La violencia política, en este caso desde las redes, se ejerce desde todos los ámbitos donde se desarrollan otra vez nuestras vidas en nuestras relaciones interpersonales.

Tiene un considerando corto y tiene una declaración muy corta que si quieren se la leo, pero no sé cómo se hace operativa para que podamos, si quieren discutirlo. Más allá de que estoy planteando que lo voy a presentar ante la Mesa directiva, pero que no me gustaría que esta comisión discuta el texto.

Dip Marne Osorio propongo, desde el punto de vista procedimental, si usted lo va a presentar, con el objetivo de que se incluya en el orden del día de la Asamblea, este seguramente ya tiene una agenda bien potente, lo que no quita que nosotros lo incorporemos este a al trabajo de nuestra comisión, porque incluso va de la mano con lo que sucedió recién en la Comisión Integrada, donde se le sugiere a esta Comisión que aborde el tema de violencia de género, como un tema importante.

Entonces lo que yo les quería proponer, como bien dijo la secretaria, el tema de violencia de género ya estuvo en esta comisión y ya generó productos de esta comisión. Entonces, tal vez lo que nosotros podamos pedir a la Secretaría de Comisión, es que nos acerque el material que fue aprobado por el PARLATINO para que trabajemos sobre ese mismo material y por ahí tratemos de enriquecerlo, de ampliarlo, de poner énfasis, actualizarlos si correspondiese, pero para de alguna manera darle consecución al trabajo que hemos venido haciendo.

Tengo entendido, que hay proyectos aprobados en materia de violencia de género. Y hay proyectos que no lograron avanzar con más especificidad. Tal vez podamos retomar toda la agenda que tenga que ver con esa temática y ver si efectivamente no se puede incorporar uno en el otro. Ver cuál es el estatus para darle estatus parlamentario, cuál es la metodología de trabajo que entendemos más efectiva. Si tiene la palabra la diputada Ana Libera.

Seguimos avanzando en el orden del día, porque ya tenemos a Cecilia Maurente aquí presente para poder entrar en el tercer tema del Orden del día, asesora de asuntos gubernamentales en relación a la propuesta de avanzar en el desarrollo de una Ley Modelo sobre juventudes y alguna actividad que también está prevista realizar en forma conjunta con el PARLATINO y que seguramente nuestra Comisión sería la comisión que estaría articulando.

Sen Felipe Kast. Sí, disculpe, vamos a entrar en otro tema. Entonces quería simplemente hacer un tema más de una consulta, usted como como dirigente de esta comisión y que, así como ya conversamos de varios otros temas, me parece central, que tiene que ver con el tema de la infancia, muy concreto en Chile, una de las crisis más grandes que tuvimos hace siete años atrás fue el tema de cómo atendíamos a los niños vulnerados en sus derechos.

Al punto de que el Estado chileno en entonces aquellos niños que salían de sus familias porque en sus familias estaban vulnerando sus derechos. Aterrizaban en lo que se llamaba el Servicio Nacional de Menores Sename. Que realmente era un lugar donde luego de muchas investigaciones, incluso penales, nos dimos cuenta de que esos niños que estaban en verdaderas cárceles de más de 100 niños con situaciones brutalmente desmesuradas estaban siendo violados en sus derechos humanos.

Eso generó una crisis en Chile brutal hace seis años atrás, que afortunadamente generó una corriente de nuevo muy transversal de la transformación estructural del Servicio Nacional de Menores, que hoy día se llama Servicio Mejor niñez, bajo un lema de los niños primero en la fila como objetivo político. Bueno, eso era cárceles de niños que tenían a más de 100 niños 150, y que a muchos se les golpeaba derechamente cuando no eran capaces de, se supone, controlarlos o se les topaba directamente con drogas.

Hoy día se transformó y hoy día la norma se bajó a residencias familiares donde hay máximo 15 niños en cada una de ellas. Miren la escala de 13 150 a 15 niños máximo y el objetivo de política pública es hoy día y ojalá todo niño se mueva a familias de acogida. ¿Qué significa eso? Que en el fondo ni siquiera tengamos casa de residencia de 15 niños, sino que fomentemos la política pública de que familias que puedan adoptar transitoriamente bajo el camino de ojalá adoptarlo permanentemente, sean el lugar intermedio.

O sea que ni siquiera me explico. Pasar de 150 es mejor. 15. Es más, a escala humana se parece más a una familia. Pero que el objetivo de política pública sea las familias de acogida. Esto es una verdadera revolución positiva que ocurrió en Chile luego de reconocer que nos costó mucho reconocer que en el propio Estado el que violaba los derechos. Yo quería proponerles. Así como hablamos del tema de la pensión alimenticia que este tema porque Chile está a mitad de camino, solamente pasamos de los 150 niños con vulneración de derechos a 15 y que está un poco mejor.

Además, mejoramos los estándares de atención psiquiátricas de acompañamiento psicológico, cosa que no había porque muchas veces los niños, producto de lo que vivieron en su vivienda, en sus casas. Y vienen con un nivel de angustias brutales. Entonces, lo que quería plantear simplemente para la discusión. Me imagino que hay varios que están interesados en este tema. A mí lo personal es un tema que me he dedicado en toda mi carrera política, habiendo sido ministro de Desarrollo Social, habiendo sido diputado y hoy día senador. Y lo quería poner porque me imagino que esta la instancia dentro del par latino, donde es un tema que vale la pena conversar.

Dip Marne Osorio Creo que sí, que perfectamente. El tema lo podemos, lo podemos incorporar en la agenda de trabajo de esta comisión. Yo creo que tal vez un tema que también incluso el propio senador hizo referencia, es tratar de ir definiendo una metodología de trabajo que nos permita darle consecución, continuidad a los temas. Y nosotros en la sesión anterior hablábamos como una metodología que entendemos saludable, que los temas para que le pudiésemos dar un estatus de tratamiento parlamentario en este ámbito, deberíamos tener un primer borrador que alguno de los legisladores plantee o como un proyecto de ley para considerar, o como una propuesta de resolución. Y sobre ese material, comenzar a trabajar también, pero creo que perfectamente es un tema que lo podemos incorporar.

Cecilia Maurente Muy buenos días a todas. Todos y todas. En nombre del Fondo de Población de las Naciones Unidas, agradecemos el espacio y les vamos a contar un poco cómo ha surgido esta sesión de juventudes. El Fondo de Población de Naciones Unidas tiene un acuerdo colaborativo con el par latino y este acuerdo está basado en instrumentos internacionales de colaboración que incluyen la Agenda 20 30 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos. Evidentemente, pero teniendo en algo de lo que el Fondo de Población es custodio, que es la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su Programa de Acción, que en esta región tiene su expresión en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Como mencionamos en la sesión anterior, a la que también tuvimos el placer de estar invitado. Este año vamos a conmemorar los diez años del Consenso de Montevideo. Este consenso intergubernamental es el consenso más avanzado en materia de derechos humanos y dentro de uno de los temas que trata tiene que ver con niñez, adolescencia y juventud, además de igualdad de género. Además, también incorpora el tema de migración de poblaciones afrodescendientes, pueblos indígenas y otro y otro sinnúmero de temas que son muy importantes para el ejercicio de los derechos humanos de las personas, incluido también todo y todos los capítulos importantes de los derechos sexuales y reproductivos.

Mismo tenemos también el Parlatino lo tiene un acuerdo colaborativo con la Organización Internacional de la Juventud para Iberoamérica, que es, digamos, la plataforma regional intergubernamental que atiende los temas de juventud. Entonces, nosotros nos han solicitado apoyar a esta comisión para dos cosas para preparar un Encuentro Parlamentario Regional sobre juventudes y también para desarrollar una ley modelo o Ley marco en Juventudes.

Nosotros vamos a hacer en este este trabajo de asistencia técnica, como les comento en alianza con la OIT. Pero también con la CEPAL y el CELAC, de verdad que son los que tienen, digamos, por así decirlo, las estadísticas oficiales. Este Encuentro Parlamentario Regional sobre Juventudes tendrá como objetivo reflexionar un poco sobre los logros y los desafíos que existen para avanzar en materia en materia de los marcos legales y los derechos humanos de las personas jóvenes en América Latina.

Y tomaremos como centro de la conversación los diez años del Consenso de Montevideo. Por otra parte. Y se tratará de avanzar y dar asistencia técnica en el desarrollo de esta ley. Ley Modelo. Ya comenté sobre los aliados o partes interesadas que además de estas agencias y estas organizaciones incluyen también las redes regionales y las juventudes. Porque cualquier propuesta que no tenga o que no incorpore las voces de las partes interesadas no va a tener la legitimidad.

Y esta es una de las cuestiones que el diputado Osorio, vicepresidente de esta Comisión, con la señora Norma Calero desde la Oficina de la Mujer y el jefe de Gabinete de la presidenta del PARLATINO estuvieron solicitando. Entonces va a ser una ley un poco diferente en su proceso de formulación, porque vamos a tratar en la medida de lo posible, de incorporar esas voces de la juventud diversa. La siguiente, por favor.

Nosotros hemos propuesto una hoja de ruta inicial, lo que sería que la asistencia técnica de estas tres dos agencias, el sistema de Naciones Unidas y la OIT, J. Estaríamos

apoyando a esta Comisión. Sería el mapear la existencia de las leyes sobre juventud o vinculadas al tema de juventud en la región. Es decir, eso es como para tener cuál es el estado del arte. En ese sentido. Definir una propuesta estructura. O sea, un índice anotado de la propuesta de ley modelo.

Establecer un grupo consultivo juvenil o grupo asesor, como se le quiera llamar, el cual estaría conformado por personas jóvenes de los diferentes países de la región, garantizando las diferentes diversidades de la región. Habría que llevar también a cabo, ya sea consultas regionales o subregionales con personas jóvenes sobre diferentes temáticas que deberían ser contempladas en la Ley Modelo. Habría que presentar obviamente, un primer informe borrador para la discusión con esta Comisión y con el grupo Asesor Juvenil o de jóvenes, socializar la propuesta también con otras comisiones, incorporar las observaciones, un segundo borrador y el borrador final para la aprobación, que sería también, como ustedes lo han comentado, como aspectos generales, y después se tendría la ley Modelo aprobada.

Pero a todo esto viene un proceso que nosotros estaríamos también apoyando al par latino de divulgación a nivel nacional. Recordemos que en nuestra agencia el Fondo de Población con EU y con CEPAL, CELAC nosotros tenemos presencia en todos los países de nuestra región. Entonces es mucho más fácil para nosotros. Bueno, en las Antillas Holandesas Disculpen, ahí no tenemos. Este es el único. Pero podemos mandar a nuestros colegas del Caribe inglés y del DAC también. Algunos viajan hasta ahí, pero entonces ese sería un poco la hoja de ruta. Esto es una propuesta muy inicial y espero a ver que la Comisión está interesada porque es la única área que no tiene Ley Modelo de Juventudes. Bueno, muchas gracias.

Se anexa exposicion

Marne Osorio Muchas gracias Cecilia. La verdad es que es sin duda un tema que nos mueve a todos, sin duda, y que creo que es bien importante que lo podamos también incorporar en la agenda de trabajo de esta comisión. Además, con la particularidad de que no es solamente una presentación la que pudimos recibir de ti, sino que recibimos una propuesta de trabajo, una propuesta de trabajo que se compone de dos grandes capítulos, un encuentro en el marco del Par latino para hablar de los temas de juventud con todas las dimensiones que tiene la temática, donde nuestra comisión, por supuesto, tiene el espacio de participación en el marco de ese evento, evento que seguramente contará con ponencias y participaciones de personas e instituciones muy, muy, muy importantes y que aportarán insumos para el abordaje del tema este de esta comisión y ya ponernos a trabajar en la elaboración de un proyecto de ley marco para la Juventudes, para las Juventudes.

Y quiero enfatizar este que tenemos una hoja de ruta, que la queremos compartiendo con todos ustedes, que creo que es la garantía de que tenemos una metodología propuesta con la expertise de UNFPA de la organización de poblaciones de la ONU, que seguramente va a ser el socio fundamental que nos va a ayudar a poner contenidos.

Intervienen lo miembros de la comisión en un espacio de preguntas y respuestas

Cecilia Maurente manifiesta que van a compartir todos los s documentos que disponen, que han preparado. Que conversara con el vicepresidente de la Comisión y con Norma de la Secretaría de Comisiones, porque lo que podemos hacer es crear un archivo en

Google Drive y compartimos con todos los miembros de la Comisión, que eso no sé si a todos les parece que funcione y ustedes me dicen para dar acceso también a sus asesores o asesoras también que quieran participar.

Si tomamos nota de la importancia entonces de tener estas consultas regionales, que en general en casi todas las leyes de juventud y bueno, en las últimas no, por ejemplo, la última Panamá aprobó una el año pasado este y en ese caso esta Ley para Juventudes tuvo una consulta que se hizo en línea, no este ciclo, porque a veces esa se hizo en línea porque estábamos en Pandemia, pero sí se puede hacer a veces presencial, a veces en línea no, porque no todos tienen acceso y hay que ver y hay que siempre garantizar que estén presentes diversos, jóvenes, diversos no porque, porque a veces nosotros estamos muy contentos con los grupos y las redes jóvenes, lo que tienen la voz más fuerte, pero cómo darle voz a esos que nunca tienen voz?

No a ese muchacho que está allá y a esa muchacha de allá por lejos. No en una situación de pobreza y que no vive. Y también hay otros jóvenes, por ejemplo, que es interesante tener los que son los jóvenes que viven en situación de fronteras en los países. Esos son porque esos también son súper vulnerables. Y ahora miro a Argentina, miro a Uruguay, me falta este Brasil. Lo coloque el fondo de población en esos países y Paraguay es otro país que tenemos un proyecto a nivel de Mercosur, de jóvenes viviendo en frontera, que se ha hecho muchas investigaciones y los resultados son bastante interesantes.

No veo otra cosa que debe contemplar una ley de Juventudes es tener evidencia y datos, no para hacer una política pública basada en evidencia. Entonces eso es lo otro, que el Fondo de Población en su alianza muy fuerte que tiene con CEPAL, para mí ha sido realmente un gusto y gracias por el tiempo y la atención. Con México también tenemos muy buenos proyectos, bueno con Cuba que no decir, solo quedamos en deuda con las Antillas Holandesas

Dip Marne Osorio Tenemos que ir terminando Muchas gracias diputadas y sin dudas que estamos frente a un tema multidimensional y que seguramente este vamos a trabajar mucho sobre él. Nosotros vamos a compartir la presentación, por supuesto, la versión de lo que aquí se ha manifestado también estará disponible. Vamos a manejar lo que propone Cecilia de generar un drive donde se puedan colgar allí los datos y que se pueda ir compartimentado ahí, compartiendo así con todos los integrantes de la Comisión.